



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 1988

Número 32

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 27 de enero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Licenciados en Ciencias Químicas. 555

Resolución de 25 de enero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso oposición para el acceso a la Función Pública Regional en la categoría laboral de Personal Subalterno. 556

Corrección de errores a la Orden de 19 de enero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 1-2-88, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de determinados puestos de la Administración Regional, dependientes de las Consejerías de Bienestar Social y Cultura, Educación y Turismo. 556

#### 3. Otras Disposiciones

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. 557

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. 557

Resolución sobre autorización administrativo de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: H.E., S.A. 557

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. 558

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. 558

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. 559

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. 559

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. 560

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: H.E., S.A. 560

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Domingo Morte Juliá. 560

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 561

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 561

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA  
Y PESCA**

- Anuncio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre autorización de explotación marisquera en aguas interiores. 561
- Anuncio de constitución de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia. 562

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

- Anuncio de la apertura de un período de información pública para el Plan Técnico Dasocrático del Grupo de montes Maja-razán, Parriel y otros, de propiedad particular, del término municipal de Moratalla. 562

**III. Administración de Justicia**

**JUZGADOS:**

- Primera Instancia número Nueve de Madrid. Autos número 579/85. 562
- Primera Instancia número Dieciséis de Madrid. Procedimiento judicial número 438 de 1986. 563
- Distrito número Uno de Murcia. Juicio número 180 de 1987. Instrucción número Dos de Lorca. Sumario número 7/85. 564
- Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 639 de 1984-C. 564
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 6 de 1988. 565
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 8 de 1988. 565
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 4 de 1988. 565
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 5 de 1988. 565
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 11 de 1988. 566
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 13 de 1988. 566
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 7 de 1988. 566
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 10 número de 1988. 566

**IV. Administración Local**

**AYUNTAMIENTOS:**

- CARTAGENA. Estudio de Detalle en Parcela A-16 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono Santa Ana. 567
- ALHAMA DE MURCIA. Proyectos Técnicos referentes a obras. 567
- CARAVACA DE LA CRUZ. Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Zona 4 Intensiva del Plan General de Ordenación Urbana de Caravaca. 567
- MURCIA. Notificando varios acuerdos. 567
- SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de industria de confitería con despacho, en calle Dr. Ferrero Velasco. 568
- CEHEGIN. Acto de apertura de plicas para la contratación directa de los aprovechamientos de caza para los años 1987-1992. 568
- BENIEL. Modificación de las Ordenanzas Fiscales y tarifas de los impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos, sobre circulación de vehículos, Contribución Territorial Urbana y Contribución Territorial Rústica. 568
- MOLINA DE SEGURA. Devolución de fianza a Cooperativa Eléctrica del Segura. 568

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

**862 ORDEN de 27 de enero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Licenciados en Ciencias Químicas.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Licenciados en Ciencias Químicas, convocadas por Orden de esta Consejería de 22 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 228 de 6-10-87) y teniendo en cuenta que los aspirantes que figuran en la propuesta de aprobados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.<sup>a</sup> de la Convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 42/1987, de 22 de julio,

### D I S P O N G O

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Licenciados en Químicas, de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con indicación de apellidos y nombre, Documento Nacional de Identidad, número de Registro Regional de Personal que les ha sido asignado y destino adjudicado.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado número 83 del día siguiente).

Tercero.—La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Convocatoria, se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Dirección Regional de la Función Pública, quien remitirá los Títulos Administrativos a la Secretaría General Técnica de la Consejería donde hayan sido destinados los funcionarios.

Cuarto.—Los funcionarios nombrados deberán presentarse, tras la toma de posesión, en el siguiente Organismo:

#### Consejerías

Economía, Industria y Comercio.

Avenida Teniente Flomesta, s/n.

Política Territorial y Obras Públicas.

Avenida Teniente Flomesta, s/n.

Agricultura, Ganadería y Pesca.

Plaza Juan XXIII, s/n.

Quinto.—La Secretaría General Técnica de la Consejería, remitirá a la Dirección Regional de la Función pública las hojas de enlace de toma de posesión en plaza, debidamente cumplimentadas, de los funcionarios nombrados, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refieren los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 54/1984, salvo que lo hubieran realizado con anterioridad.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, en relación con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de enero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

### A N E X O

(Licenciados Químicas)

**Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca**

Nombre y apellidos: Obis Cecilio, Alberto.

D.N.I.: 22.393.624

N.R.R.P.: FU00732A

**Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**

Nombre y apellidos: Latorre Esteras, María Pilar.

D.N.I.: 50.937.856

N.R.R.P.: FU00733A

**Consejería de Economía, Industria y Comercio**

Nombre y apellidos: Oliva García, Jesús.

D.N.I.: 24.772.134

N.R.R.P.: FU00734A

**866 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso oposición para el acceso a la Función Pública Regional en la categoría laboral de Personal Subalterno.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso oposición, para el Acceso a la Función Pública Regional en la categoría laboral de Personal Subalterno, convocadas por Orden de esta Consejería de fecha 30 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 15 de diciembre de 1987, número 286,

**RESUELVO**

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se encuentra a disposición de los aspirantes para su consulta en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en avenida Teniente Flomesta, s/n. y en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n. de esta capital.

Segundo.—Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos, o no se recojan en la citada relación, disponen de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista definitiva de aspirantes.

Tercero.—La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse (una por cada instancia reclamada) en el plazo señalado en el punto anterior mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, calle Luis Fontes Pagán, s/n. 30.003 Murcia, según modelo que figura como Anexo I de esta Resolución y debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada. Transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

Cuarto.—Conforme a lo establecido en el Decreto Regional 86/1984 de 26 de julio sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, modificado y ampliado por Decreto número 33/1986, de 3 de abril, y actualizada la cuantía de las indemnizaciones por el Decreto número 31/1987 de 14 de mayo, se determina la categoría Quinta para el Organismo de Selección de esta Convocatoria, estableciendo en doce el número máximo de asistencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 29.4, del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, y Decreto Regional 33/1986 de abril.

Quinto.—El primer ejercicio tendrá lugar en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Murcia, sito en

avenida Miguel de Cervantes, número 3, el día 5 de marzo de 1988, a las 10 horas de la mañana.

Murcia, 25 de enero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

**A N E X O I**

Apellidos .....  
 Nombre ..... D.N.I. ....  
 Domicilio .....  
 Localidad ..... Provincia .....  
 Teléfono .....

**EXPONE:**

Que habiendo sido excluido a las pruebas selectivas convocadas por Orden... y número de B.O.R.M.... de fecha... para... plaza/s de... y encontrándome dentro de los 10 días a los que hace referencia la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

**SOLICITO:**

Que sea subsanado el error, para lo cual manifiesto:  
 .....  
 .....  
 .....  
 Murcia,... de... de 198...

(Firma del interesado)

**1074 Corrección de errores a la Orden de 19 de enero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 1-2-88, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de determinados puestos de la Administración Regional, dependientes de las Consejerías de Bienestar Social y Cultura, Educación y Turismo.**

Advertido error en la Orden de 19 de enero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 1-2-88, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de determinados puestos de la Administración Regional, dependientes de las Consejerías de Bienestar Social y Cultura, Educación y Turismo, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Página 427:

**ANEXO I.**

En la plaza de Subdirector Biblioteca Pública, en las columnas, donde dice: Incomp.: Si; Reg. Dedic.: Exclus.

Debe decir: Incomp. No; Reg. Dedic. Normal.

Murcia, 2 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.<sup>a</sup> Egea Martínez.**

### 3. Otras disposiciones

#### Consejería de Economía, Industria y Comercio

##### 453 **RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-13.393 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de ampliación de C.T.I. «Camino Viejo de Orihuela», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: El Raal.
- c) Término municipal afectado: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: El C.T. será de tipo sobre poste. Relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 250 KVA.
- f) Presupuesto: 1.460.563 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 23 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

##### 454 **RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-13.473 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa

va y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de C.T. «Escuela de Vela» en la Manga del Mar Menor, cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: La Manga del Mar Menor.
- c) Término municipal afectado: San Javier.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: El C.T. será de tipo local. Relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 50 KVA.
- f) Presupuesto: 2.770.360 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 23 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

##### 455 **RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-13.472 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de línea eléctrica subterránea alimentación al C.T.A. «Caja Postal», cuyos datos principales son:

- a) Titular: H.E., S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Cartagena.
- c) Término municipal afectado: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Origen en L/C.T. G. Hotel-C.T. Patos. Final C.T.A. Caja Postal. Longitud  $2 \times 16$  metros. Tensión suministro 11/20 KV. Conductores RRF 3P  $3(1 \times 150)$  Al. Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 912.865 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 24 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

#### 456 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.594 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de línea aérea, cambio de alimentación del C.T. Volderda y C.T.A. Olivares, cuyos datos principales son:

a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Puerto Lumbreras.

c) Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.

e) Características técnicas: Origen L/A.C.T.A. Ayuntamiento (Aguas de Goñar) y finaliza en Deriv. a C.T. Volderda y C.T.A. Olivares. Longitud de 519 metros. Tensión suministro 20 KV. Conductores La-30. Aislamiento suspendido y apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 1.158.866 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 24 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

#### 457 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.597 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de línea eléctrica subterránea denominada «C.T. Ctra. de Cartagena-C.T. Campoamor», cuyos datos principales son:

a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Alcantarilla.

c) Término municipal afectado: Alcantarilla.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en C.T. Cartagena y finaliza en C.T. Campoamor. Tendrá una longitud de 1.055 metros. Tensión suministro 20 KV. Conductores RRF 3P $(1 \times 95)$  Al. papel impregnado.

f) Presupuesto: 13.480.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 24 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

#### 458 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.598 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de C.T.I. «Príncipe y ramal aéreo alimentación», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Alcantarilla.
- c) Término municipal afectado: Alcantarilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: Línea origen en circunvalación Alcantarilla y final en C.T.I. Príncipe. Longitud de 8 metros. Tensión suministro 11/20 KV. Conductores La-30. Aislamiento cadenas anclaje apoyos metálicos. C.T. intemperie. 11-20.000  $\pm$  5%/398-230 V. de 25 KVA.
- f) Presupuesto: 1.313.999 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los con-

dicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 23 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

#### 459 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.599 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de desvío L.A.M.T. a los C.T.I. «Hurtado» y C.T.A. «S. José y Cobarro», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Archena.
- c) Término municipal afectado: Archena.
- d) Finalidad de la instalación: Zona colindante.
- e) Características técnicas: Origen en L.A.M.T. a C.T.I., Hurtado. Final L.A.M.T. a C.T. Hurtado. Longitud total: 217 metros. Tensión suministro 11 KV. Conductor Lac 28/2 de 32,36 mm<sup>2</sup>. Aisladores Arvi-32 y Cadenas 3E(1503).
- f) Presupuesto: 1.436.853 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 23 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

**460 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-13.617 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de L.A.M.T. y C.T. «Pintor Joaquín», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Pintor Joaquín.
- c) Término municipal afectado: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen en C.T. Abderramán I. Final C.T. Pintor Joaquín. Longitud de 270 metros. Tensión suministro 20 KV. conductores RRF 3P 3(1×150) Al. aislamiento papel impregnado. C.T. local. 20.000 ± 5%/398-230V. de 400 KVA. de potencia.
- f) Presupuesto: 7.380.064 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 24 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

**461 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-13.618 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de L.S.M.T. y C.T. «Floridablanca», cuyos datos principales son:

- a) Titular: H.E., S.A. con domicilio en: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: El Palmar.
- c) Término municipal afectado: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/A C.T. Navarra y final en C.T. Florida-blanca. Longitud: 2×12 metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores RRF3P 3(1×95) Al. C.T. tipo local 11/20.000 ± 5%/398-230 V. 250 KVA. potencial.
- f) Presupuesto: 4.450.743 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 25 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

## 4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

**462 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 753 metros y C.T.I. 25 KVA, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Domingo Morte Juliá, con domicilio en Calvo Sotelo, n.º 20.
- b) Lugar de la instalación: Finca la Fatigosa.
- c) Término municipal: Abarán.
- d) Finalidad de la instalación: Riego por goteo.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. 20 KV. HESA y su final en C.T.I. 25 KVA. con una longitud de 753 metros. Tensión de suministro

20 KV. Conductores LAC-28/2. Aisladores vidrio Arvi-32 y E-1.503. Apoyos metálicos normalizados. El centro de transformación es de tipo intemperie y su relación de transformación 20.000 IS% 398.230 V. Potencia 25 KVA.

- f) Presupuesto: 2.314.558 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Jesús Laorden Núñez.
- i) Expediente n.º AT-13.747.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de diciembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas; P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

#### 215 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. denominado «Librilla» y ramal alimentación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Librilla.
- c) Término municipal: Librilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/a CTI Puente de Librilla y su final en Nuevo CT. Librilla con una longitud de 41 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores LA-30 de 32,9 mm<sup>2</sup> y aislamiento Cad. anclaje. Apoyos metálicos.

El Centro de Transformación es de tipo local, relación de transformación 20.000/398-230 V. Potencia 160 KVA.

- f) Presupuesto: 2.369.919 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT 13.733.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de diciembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

#### 216 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de desvío de un tramo de la línea eléctrica aérea a 20 KV. D/Circº denominada «Cabezo Cortado-Hiper» en Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Paraje Cementerio - Espinardo.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Desvío línea por obras autovía Ronda Oeste.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.ª Cabezo Cortado-Hiper y finalizará en L.ª Cabezo Cortado-Hiper. Tendrá una longitud de 270 metros d/circº. Tensión de suministro 20 KV. Conductores LA-110. Aislamiento E-1.503. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 2.685.236 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT 13.020.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### 859 ANUNCIO de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre autorización de explotación marisquera en aguas interiores.

Solicitante: «Ostra Menor, S.A.».

Aprovechamiento proyectado: Captación de semilla de ostra (*Ostrea edulis*) en banco natural.

Lugar de aprovechamiento: 105.600 metros cuadrados en aguas con fondos de 5 metros, en el Mar Menor.

Superficie comprendida en un rectángulo definido por las coordenadas siguientes:

Vértice A: 37º 42' 30" latitud Norte. 0º 49' 50,3" longitud Oeste.

Vértice B: 37º 42' 30" latitud Norte. 0º 49' 14,7" longitud Oeste.

Vértice C: 37º 42' 25,9" latitud Norte. 0º 49' 50,3" longitud Oeste.

Vértice D: 37° 42' 25,9" latitud Norte. 0° 49' 14,7" longitud Oeste.

Ubicado frente a la costa interior del Mar Menor entre el Carmolí y Los Alcázares.

Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar.

Lo que hace público para general conocimiento y en aplicación de la normativa vigente, durante un plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinado el proyecto en las oficinas del Servicio de Pesca y Acuicultura, sito en Cartagena, Plaza San Francisco, número 1, 1.º y ejercitado el derecho que corresponda por quienes así lo deseen.

Murcia, 19 de enero de 1988.—El Director Regional de Producción Agraria y de la Pesca, **Fernando Braquehais García**.

### 861 ANUNCIO de constitución de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia.

De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley 83/1980, de 31 de diciembre, sobre arrendamientos rústicos y la disposición transitoria del Decreto 36/1985, de 25 de mayo, referente al reglamento de funcionamiento de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia, ésta ha quedado constituida en el acto público celebrado el pasado día 21 de enero de 1988, con la siguiente composición:

Presidente: Juan José Hidalgo Santacruz.

Vocales-arrendadores: Diego Méndez Fuentes, Antonio Sáez Martínez y Anastasio Sánchez Pardo.

Vocales-arrendatarios: Pedro Lencina Lozano, Juan López Jiménez y Nicolás García García.

Suplentes-arrendadores: Fulgencio Martínez Vicente y Manuel Barnuevo Pérez de los Cobos.

Suplentes-arrendatarios: Antonio Guardiola Pérez y Diego Arcas Costa.

Secretario: José Antonio González de Uzqueta Esquerdo.

Murcia, 22 de enero de 1988.—El Presidente de la Junta Arbitral, **Juan José Hidalgo Santa Cruz**.

### Secretaría General de la Presidencia

### 878 ANUNCIO de la apertura de un período de información pública para el Plan Técnico Dasocrático del Grupo de montes Majarazán, Parriel y otros, de propiedad particular, del término municipal de Moratalla.

Para su aprobación, si procede y salvo mejor derecho, ha sido presentado ante este Organismo por don Manuel Alvarez Moreno, Proyecto-Plan Técnico Dasocrático para el grupo de montes de propiedad particular denominados «Puerto Ortiz, Inazares, Servalejo, Parriel y Majarazán» del término municipal de Moratalla, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.2 de la vigente Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y 209 del vigente Reglamento de Montes y de 22 de febrero de 1962.

A tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, he tenido a bien acordar un Período de Información Pública en la siguiente forma:

1.—LUGAR: El expediente podrá examinarse en las dependencias del Servicio de Planificación y Usos de Recursos Naturales de esta Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, ubicadas en Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Plaza de Juan XXIII, s/n.

2.—TIEMPO: El plazo se fija en veinticinco días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.—HORARIO: El expediente de referencia se encontrará a disposición del público desde las 9 horas a las 14 de la mañana.

4.—FORMA: El plazo es común para examinar el expediente y deducir alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente y aducir lo que a su derecho convenga.

Murcia a 11 de enero de 1988.—El Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, **Francisco López Bermúdez**.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 578

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO NUEVE DE MADRID

### EDICTO

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número Nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 579/85, Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Luis Ferrer Recuerdo, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S.A.» contra «Cooperativa Industrial Obrera Campoamor», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.<sup>a</sup> planta, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que se dirá, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o estableci-

miento público destinado al efecto, el 50 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican:

A) Solar situado en término municipal de Murcia, partido de la Voz Negra, con una superficie de novecientos ochenta metros cuadrados, que linda: al Norte, con porción segregada y vendida a don Lorenzo García Martínez; al Este, con finca de la que procede en porción destinada a calle en formación; al Oeste, con la boquera de la canal interpuesta con el resto de la finca matriz, que se reservó al vendedor don Antonio Tortosa Franco y con otra finca de doña Amelia Tortosa Franco, lindando por el Sur, con el Riacho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, libro 16, de la sección 12, folio 78, finca 1.298, inscripción 1.ª, hoy finca número 1.317, libro 17 de la sección 12.ª, folio 13, inscripción 1.ª de segregación e hipoteca.

B) Urbana: Un solar para edificar en término de Alcantarilla (Murcia) pago del Potrox, que según el título tiene una extensión superficial de novecientos veintiocho metros cuadrados. Linda: Norte, doña Emilia López; Este, tierras de don Antonio Pujante; Oeste, las de Juan Ballesta y Sur o frente, Camino de Pliego.

Sobre la finca descrita, su propietario ha construido el siguiente:

Un edificio constituido por una nave a almacén sin distribución interior alguna, destinado a fines comerciales, que ocupa la totalidad del solar o finca sobre la que se alza. Tiene una superficie útil de 918 metros 52 decímetros cuadrados. Consta de una sola planta (no se hace la descripción completa de la edificación). Se hizo declaración de obra nueva otorgada ante el Notario de Alcantarilla, don Fernando Bravo-Villasante Rivera, con fecha 16 de Junio de 1980.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al folio 11 del libro 139 de Alcantarilla, finca número 141-N, inscripción 8.ª de dominio, 9.ª de hipoteca y 10.ª de obra nueva.

Las fincas descritas fueron tasadas en tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesetas (3.440.000) y veintinueve millones doscientas cuarenta mil pesetas (29.240.000), respectivamente, para que estas cantidades sirvan de tipo en la subasta.

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día treinta de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación, pero con la rebaja del veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni pedido la adjudicación, se señala el día veintisiete de junio próximo, y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo y con las demás condiciones de la segunda.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Ernesto Esteban Castillo.

Número 1069

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECISEIS DE MADRID

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de Madrid:

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 438 de 1986, promovido por Banco de Crédito Agrícola, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15.ª del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día

15 de marzo próximo y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 14 de abril siguiente, y su tipo será el 75% del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 16 de mayo siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En las 1.ª y 2.ª, no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo de la subasta, y para la 3.ª del de la 2.ª.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Trozo de tierra en blanco con proporción de riego sito en término de Totana, partido de Hondales, sitio llamado Boca Reguerón, que tiene cabida de 33 áreas y 54 centiáreas, igual a 6 celemines.

Finca registral n.º 20.278, inscrita en el libro 344, folio 124, inscripción 2.ª Su tipo es de 847.000 pesetas.

Trozo de tierra en blanco con proporción de riego, en término de Totana partido de Hondales, sitio llamado Boca de Reguerón, de cabida 78 áreas 26 centiáreas, igual a 1 fanega y 2 celemines. Finca n.º 13.279, inscripción 7.ª, en el libro 242, folio 216 vto. Su tipo es de 1.085.000 pesetas.

Trozo de tierra de secano, situado en la diputación del Puntarrón del término de Lorca, paraje de la Cas de Piñas, que tiene de cabida 1 hectárea, 67 áreas y 70 centiáreas igual a 3 fanegas del marco de

8.000 varas cuadradas. Finca n.º 20.189, inscripción 5.ª, folio 28 vto., tomo 1.196. Su tipo es de 881.000 pesetas.

Trozo de tierra de secano de inferior calidad en la Diputación de Puntarrón, paraje de los Rojos en el término de Lorca, de cabida 2 hectáreas, 93 áreas, 56 centiáreas, igual a 5 fanegas y 3 celemines, marco 8.000 varas. Finca número 30.772, inscripción 1.ª, folio 106, tomo 1.736. Su tipo es de 992.000 pesetas.

Trozo de tierra, rústica de secano radicante en la Diputación del Puntarrón, paraje que llaman Cañada de Carrión término de Lorca, su cabida de 1 hectárea, 11 áreas, y 80 centiáreas, equivalente a 2 fanegas. Finca 17.028, inscripción 7.ª, folio 37 vto., tomo 885 m. Su tipo es de 972.000 pesetas.

Trozo de tierra secano, en la Diputación del Puntarrón, del término de Lorca, paraje del Labajo y de los Rojos, de cabida 3 hectáreas, 4 áreas y 12 centiáreas, igual a 5 fanegas 2 octavas y 18 m<sup>2</sup> marco de 8.000 varas. Finca 30.773, inscrita al tomo 1.736, folio 108, inscripción 1.ª Su tipo es de 1.857.000 pesetas.

Rústica en la diputación del Puntarrón, del término de Lorca, paraje de los Rojos y pieza de los Olivos, un trozo de tierra de secano, con algunas oliveras y almendros, de cabida 40 áreas y 72 centiáreas, igual a 8 celemines y 6 octavos marco de 8.000 varas. Finca n.º 31.354, inscripción 1.ª, tomo 1.782, folio 58. Su tipo es de 224.000 pesetas.

Rústica en la diputación del Puntarrón del término de Lorca, un trozo de tierra de secano, en blanco de monte de cabida 1 hectárea, 32 áreas, 17 centiáreas, igual a 2 fanegas, 3 celemines y 3 octavos, marco de 8.000 varas. Finca 31.355, inscripción 1.ª, tomo 1.782, folio 60. Su tipo es de 1.148.000 pesetas.

Dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez de Primera Instancia. El Secretario.

Número 1072

**DISTRITO  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en el juicio de cognición número 180 de 1987 —J— que se

tramita en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Domingo Delgado Peralta en representación de doña María Parra Gilabert contra doña María Angeles Pérez Ródenas, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Se emplaza a la referida demandada cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía y si lo hiciera se le concederá el plazo de tres días para contestarla por escrito entregándole la copia de la demanda y los documentos a la misma aportados que se encuentran en Secretaría.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la parte demandada más arriba indicada, libro la presente en Murcia a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 630

**INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE LORCA**

**E D I C T O**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Ruiz González, de veintiún años de edad, de estado soltero natural de Eyragues (Francia), hijo de José y de Antonia, de oficio no tiene, domiciliado últimamente en Lorca, Viv. Sociales, bloque 4-B, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser emplazado y constituirse en prisión, en sumario que con el número 7/85, se instruye sobre robo bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez de Instrucción número Dos.—El Secretario Judicial.

Número 642

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION C)

**E D I C T O**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 639 de 1984-C, instados por el Procurador Sr. Pérez Juguera en representación de don Jesús Pardo Egea contra don Trinidad Ruiz Vidal.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de abril de 1988 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1988 a las once horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Máquina registradora Olivetti, 1.500 pesetas.

300 vestidos señora, surtidos, 60.000 pesetas.

100 trajes caballero, surtidos, 130.000 pesetas.

100 camisas caballero, surtidas, 10.000 pesetas.

Sexta parte indivisa de una tierra en Molina de Segura, sitio Balsa de Lino. Mide 15 áreas, 28 centiáreas, 16 decíareas. Inscrita al Registro de la Propiedad, libro 399 general y 95 de Molina de Segura, folio 75, finca 12.871, inscripción 2.ª, valorada en 130.000 pesetas.

Murcia, 4 de enero de 1988.—El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 637

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Abelardo Gutiérrez de Labra, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Subsecretario de Defensa del día 2 anterior por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de 25 de marzo de 1987 de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas por el que se le denegó al actor la petición de reintegro de 129.000 pesetas por gastos de asistencia médica.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 6 de 1988.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 635

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de doña Concepción Segura Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo

del Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia de 23 de octubre 1987, recaído en expediente 8/82 de Planeamiento y Gestión y contra las actuaciones de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Polígono número 2 del Plan Parcial ciudad industrial número 1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 8 de 1988.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 633

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Salvador Cegarra Martínez, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, denegatorio del recurso de reposición de 28 de septiembre de 1987, interpuesto contra acuerdo de la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, por el que se declaró «no apto» para el ascenso al recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tu-

vieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 4 de 1988.

Dado en Murcia a 5 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 634

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Promociones Angel González, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Molina de Segura en expedientes 567/87, 3385-UR y 568/87, 3385-UR de 3 de noviembre de 1987, por la que desestiman los recursos de reposición de fecha 23 octubre 1987 interpuestos por la actora contra acuerdo de la citada Comisión de Gobierno de 15 septiembre 1987 por los que se aprobaba la liquidación de la tasa por concesión de licencia de obras en los indicados expedientes y declarando no proceder la bonificación del 90% en el importe de la tasa por concesión de licencia de obra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 5 de 1988.

Dado en Murcia a 7 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 639

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Asociación Provincial de Empresas Operadoras y comercializadora de máquinas recreativas de Murcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Blanca (Murcia) de 11 de septiembre de 1987 por el que se aprueba la ordenanza de arbitrio con fin no fiscal sobre máquinas recreativas con premio y azar y contra la desestimación de la reclamación interpuesta, en acuerdo del Pleno de 27 de noviembre de 1987.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 11 de 1988.

Dado en Murcia a 11 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 638

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Instituto Nacional de la Salud se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 10-7-87 confirmatoria de otra de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia de 29 de octubre de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 13 de 1988.

Dado en Murcia a 13 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 640

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de M.<sup>a</sup> Angeles Torres Gascón, don Julio Torres Gosalbes, don José Luis Torres Gosalbes, don Carlos Torres Gosalbes, don Francisco Javier Torres Gosalbes y don Antonio Robles Torres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de 23 de diciembre de 1985 en expediente 470/85/E del negociado de solares, por el que se desestimó la petición deducida por los actores interesando devolución de unas cuotas del Impuesto de solares de las parcelas 107, 108, 109, 112, 115 y 84 de la C/. de Las Torres de esta ciudad a los ejercicios 1979 a 1982, ambos inclusive, más un 10% de recargo, y contra la resolución de 29-IX-87 del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia en la reclamación 1.322/86 que desesti-

ma la reclamación formulada contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 7 de 1988.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 636

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don José Marín Marín, en nombre y representación de Pascual Montiel Piñera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Cieza de 23 de septiembre de 1986, por el que se fijaban niveles de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 10 de 1988.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

# Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

Número 668

### CARTAGENA

#### EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se ha aprobado definitivamente un Estudio de Detalle promovido por don Federico Rubio Corominas en representación de COPEMAR, S.A.L. en Parcela A-16 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono Santa Ana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 19 de enero de 1988.—El Alcalde. P.D.

Número 671

### ALHAMA DE MURCIA

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1987 los Proyectos Técnicos referentes a las obras de:

—Apertura de la calle Lope de Vega, acceso a Los Baños y Pavimentación calle Conde de Elda de Alhama de Murcia.

—Pavimentación de calzadas en calles Santerén, Santa Gema y otras de Alhama de Murcia.

—Pavimentación de calzadas en calles Juan de Austria y Cervantes de Alhama de Murcia.

—Pavimentación de calzadas y ace-

ras en calles República de Chile, República Popular de Cuba y otras y prolongación Camino del Cementerio de Alhama de Murcia.

—Saneamiento y abastecimiento en calles Lope de Vega y otras de Alhama de Murcia.

—Instalación de alumbrado público en varias calles de Alhama de Murcia.

Quedan expuestos al público en la Oficina Técnica Municipal por el plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 676

### CARAVACA DE LA CRUZ

#### EDICTO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de enero de 1988, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Zona 4 Intensiva del Plan General de Ordenación Urbana de Caravaca, conforme al proyecto técnico confeccionado por el Ingeniero de Caminos don José Gómez Sánchez, del que son promotores don José Luis Lag García y otros.

Lo que se publica por plazo de un mes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística; contra el acuerdo citado podrá interponerse, durante el referido plazo a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», recurso de reposición ante este Ayuntamiento en todos sus aspectos, así como recurso contencioso-administrativo por vicios de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que en su caso proceda, según se dispone en el artículo 112 del citado Reglamento de Gestión Urbanística.

Caravaca de la Cruz, 16 de enero de 1988.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 604

### MURCIA

#### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De don Nicolás Muñoz, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de octubre pasado, acordó aprobar definitivamente la delimitación de una nueva unidad de actuación y modificación de las existentes en el Estudio de Detalle Churra C, así como el cambio de sistema de actuación a compensación.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

—De don José Hernández y otros y de Manuel García Sánchez, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de octubre pasado, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 5.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, y por lo tanto se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 17 de noviembre de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 598

**SAN PEDRO DEL PINATAR****E D I C T O**

Por don Luis Caravaca Cuenca se ha solicitado licencia de apertura de industria de confitería con despacho, con emplazamiento en calle Dr. Ferrero Velasco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 19 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 628

**C E H E G I N****E D I C T O**

El Alcalde de Cehegín.

Hace saber: Que el día siguiente hábil a aquél en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se celebrará en la Casa Consistorial, el acto de apertura de plicas para la contratación directa de los aprovechamientos de caza para los años 1987-1992, de los lotes que seguidamente se detallan:

Número 1.—A las 10,15 horas, lote 1.º del monte número 32, con posibilidad para 40 escopetas, 2.162 hectáreas.

Tipo de tasación: 222.736 pesetas.

Número 2.—A las 10,30 horas, lote 2.º del monte número 36-38, con posibilidad para 34 escopetas, 2.112 hectáreas.

Tipo de tasación: 211.400 pesetas.

Número 3.—A las 10,45 horas, lote 3.º del monte número 37, con posibilidad para 6 escopetas, 429 hectáreas.

Tipo de tasación: 44.197 pesetas.

Número 4.—A las 11 horas, lote 4.º del monte número 33, con posibilidad para 10 escopetas, 717 hectáreas.

Tipo de tasación: 73.867 pesetas.

**Presentación de pliegos**

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le represente, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo acreditarse la representación, mediante el correspondiente documento, y deberán ajustarse al modelo que se inserta al final.

Dichas proposiciones se presentarán acompañadas de la siguiente documentación.

a) Declaración jurada firmada por el licitador, de no hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

b) Justificante de haberse constituido en la Caja Municipal, la correspondiente garantía provisional.

**Garantías**

El importe de la garantía provisional será para el lote 1.º de 6.682 pesetas, para el 2.º de 6.342 pesetas, para el 3.º de 1.326 pesetas, y para el 4.º de 2.216 pesetas.

El importe de la garantía definitiva será del 6% del precio del remate o adjudicación.

**Forma de presentación**

En el sobre cerrado que contenga la proposición se hará constar: "Proposición que se presenta para participar en el Concierto Directo para adjudicación del aprovechamiento de caza, correspondiente al lote número... del monte número..., con posibilidad para... escopetas, de los Propios del Ayuntamiento de Cehegín".

**Modelo de proposición**

D..., vecino de..., con domicilio en..., calle..., número..., provisto del D.N.I. número..., en nombre propio, (o en representación de..., conforme acredita con documentación que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha... de... de 198..., y de las demás condiciones exigidas, ofrece la cantidad de... pesetas (expresese en letra y número), por el lote número..., del monte número..., de... hectáreas, para... escopetas, del aprovechamiento de caza menor para los años

1987-1992, en los montes Propios del Ayuntamiento de Cehegín.—Lugar, fecha y firma del proponente.

Cehegín, 10 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 704

**B E N I E L****E D I C T O**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1987, la modificación de las Ordenanzas Fiscales y tarifas de los impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos, sobre circulación de vehículos, Contribución Territorial Urbana y Contribución Territorial Rústica, y de las tasas por recogida domiciliaria de basuras, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, durante el cual podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, conforme a cuanto determina el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, quedando elevado a definitivo el acuerdo adoptado en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias.

Beniel, 8 de enero de 1988.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 722

**MOLINA DE SEGURA****A N U N C I O**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Cooperativa Eléctrica del Segura, con domicilio en Carril de las Palmeras, sin número, Santiago el Mayor, Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de "Alumbrado Público en Pedanías".

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 18 de septiembre de 1987.—El Alcalde.